



# GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PARROQUÍA RURAL PEDRO PABLO GÓMEZ

Calle Principal, Barrio 24 de Octubre vía Rcto. San Pablo  
P. P. Gómez - Jipijapa - Manabí



Pedro Pablo Gómez, 25 de Julio del 2024

Ing. Virginia Pacheco Castro  
**SECRETARIA - TESORERA**  
**GAD DE LA PARROQUIA RURAL PEDRO PABLO GOMEZ**  
Presente.

De mi consideración:

Por medio del presente solicito muy comedidamente se realice la documentación pertinente dando cumplimiento a la COOTAD, en el Párrafo segundo de la Estimación de Ingresos y Gastos, de acuerdo al "ART. 235.- Plazo de la estimación provisional.- Corresponderá a la dirección financiera o a quien haga sus veces, efectuar antes del 30 de julio, una estimación provisional de los ingresos para el próximo ejercicio financiero"; la estimación provisional de ingresos para el presupuesto del año 2025 del GAD de la Parroquia Rural Pedro Pablo Gómez.

Sin otro particular, me suscribo no sin antes reiterarle mis sentimientos de consideración y estima.

Atentamente,

Ing. Josué Jandry Aranea Alava  
**PRESIDENTE GAD DE LA PARROQUIA  
RURAL PEDRO PABLO GOMEZ**



**RUC:** 1360042980001

**Teléfonos:** 0998526440 / 0986722178

**Correo:** gadparroquialppgomez@hotmail.com - jandricito93@hotmail.com

rrra\_sol@hotmail.com



# GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PARROQUÍA RURAL PEDRO PABLO GÓMEZ

Calle Principal, Barrio 24 de Octubre vía Rcto. San Pablo  
P. P. Gómez - Jipijapa - Manabí



Pedro Pablo Gómez, 26 de Julio del 2024

Ingeniero  
Josué Jandry Aranea Alava  
**PRESIDENTE GAD DE LA PARROQUIA  
RURAL PEDRO PABLO GOMEZ**  
Presente.

De mi consideración:

Según la COOTAD, en el Párrafo segundo de la Estimación de Ingresos y Gastos, de acuerdo al "ART. 235.- Plazo de la estimación provisional.- Corresponderá a la dirección financiera o a quien haga sus veces, efectuar antes del 30 de julio, una estimación provisional de los ingresos para el próximo ejercicio financiero".

Estimado Presidente, debo manifestar que mediante el ACUERDO No. 029 del 18 de Junio de 2024, el Ministro de Economía y Finanzas ACUERDA: "**EXPEDIR EL CÁLCULO DE ASIGNACIONES A FAVOR DE LOS GOBIERNOS AUTÓNOMOS DESCENTRALIZADOS POR CONCEPTO DEL MODELO DE EQUIDAD TERRITORIAL CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO CUATRIMESTRE DEL EJERCICIO FISCAL 2024, EN APLICACIÓN DEL CÓDIGO ORGÁNICO DE PLANIFICACIÓN Y FINANZAS PÚBLICAS**", donde se le asigna al Gobierno Autónomo Descentralizado de la Parroquia Rural de Pedro Pablo Gómez \$ 200,381.31 como estimación para el año 2024.

Por lo antes expuesto me permito indicar que la estimación provisional de ingresos para el presupuesto del año 2025 corresponde a \$ 200,381.31.

Sin otro particular, me suscribo no sin antes reiterarle mis sentimientos de consideración y estima.

Atentamente,

Ing. Virginia Pacheco Castro  
**SECRETARIA - TESORERA  
GAD DE LA PARROQUIA RURAL  
PEDRO PABLO GOMEZ**



RUC: 1360042980001

Teléfonos: 0998526440 / 0986722178

Correo: gadparroquialppgomez@hotmail.com - jandricito93@hotmail.com

rrra\_sol@hotmail.com